

31/III /72

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

Nº 65
Suplemento

INFORMACIONES

Compte Nº 12-14847

TESTIMONIO DE ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA PIERA

Enrique Rodríguez Larreta Piera, ciudadano uruguayo, con residencia legal en Montevideo, de 55 años de edad, casado, padre de 4 hijos, abuelo de 4 nietos, sin ninguna clase de antecedentes judiciales, deseo testimoniar de manera objetiva y sintética los hechos que me tocó vivir a partir del día 1º de julio de 1976.

1. En esa fecha fui informado por mi nuera, Raquel Nogueira Paullier, de la desaparición de mi hijo, Enrique Rodríguez Larreta Martínez, uruguayo, casado, de 26 años de edad, padre de un niño de 5 años, de profesión periodista, con residencia legal en la República Argentina desde el año 1973.

2. Mi hijo había sido dirigente estudiantil en el Uruguay. En el año 1972 el Ejército lo detuvo y lo mantuvo incomunicado durante 9 meses, sometiéndolo a interrogatorios y torturas que fueron denunciadas en el Parlamento, que en aquel entonces aún funcionaba en el Uruguay. Finalmente, el proceso que se intentaba fraguar contra él fue clausurado por falta de pruebas y mi hijo viajó con su familia a Buenos Aires, donde trabajaba en el periódico "El Cronista Comercial".

3. Teniendo en cuenta la situación que estaban viviendo los refugiados políticos en la Argentina y los hechos que ocurrían, mi nuera y yo decidimos enviar al niño al Uruguay, entregándolo a su abuelo materno, que viajó con esa finalidad a Buenos Aires.

4. De inmediato nos pusimos en contacto con un abogado, cuyo nombre no quiero mencionar aquí, y con su asesoramiento presentamos un recurso de "habeas corpus" ante un juzgado cuya secretaría desempeñaba un Dr. Muller, el día 2 de julio de 1976. En este recurso pedíamos se solicitaran informes a la Policía, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y otras fuerzas de seguridad sobre la situación de mi hijo. Varios días después se me informó que el recurso se archivaría, ya que las autoridades habían informado que se carecía de noticias de mi hijo y que no estaba detenido.

5. Ante ello, realicé todas las gestiones que estaban a mi alcance para descubrir el paradero de mi hijo. Visité la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, donde me entrevisté con el Dr. Mones Ruiz, la Subsecretaría del Consejo Episcopal, el Pro-Vicario castrense, y obtuve una audiencia con un miembro de la Corte de Justicia, el Dr. Abelardo Rossi, por intermedio de los Padres Palotinos, a los que entrevisté en la iglesia de la calle Carlos Calvo y Gral. Urquiza para interesarlos en el caso de mi hijo. En todas partes recibí expresiones de solidaridad, pero siempre se me manifestó la imposibilidad de hacer nada. Recuerdo que el miembro de la Alta Corte me informó que en esa fecha se habían presentado más de 6 mil recursos de "habeas corpus" por casos similares al de mi hijo.

6. En este lapso, me preocupé además de difundir lo más ampliamente posible la noticia de la desaparición de mi hijo, que fue publicada ampliamente en Buenos Aires ("La Nación", "Crónica", "Última Hora", "La Opinión", "El Cronista Comercial", "The Buenos Aires Herald") y aun en Montevideo ("El País", "El Día", "La Mañana"), al igual que fue comunicada por las agencias internacionales de noticias. Escribí numerosas cartas a diversas instituciones y personas, denunciando el hecho, y el día 12 de julio reiteré el recurso de "habeas corpus", aportando a la Justicia los datos que había podido obtener sobre la detención de mi hijo.

7. En la noche del 13 al 14 de julio, una banda de entre 8 y 12 personas armadas, luego de penetrar al edificio de departamentos en que se domiciliaban mi hijo y mi nuera (calle Víctor Martínez 1486, Buenos Aires), para lo cual amenazaron al portero, que les había solicitado identificación, derribaron la puerta del departamento e irrumpieron en él sin exhibir ninguna clase de orden de allanamiento.

8. Inmediatamente procedieron a esposar a mi nuera y a mí, sin escuchar razones ni dar explicaciones. Nos cubrieron la cabeza con capuchas y, sin siquiera permitir que nos vistiéramos —estábamos con ropa de dormir— se nos sacó de la casa y se nos introdujo en una camioneta cerrada, con un trato violento e insultándonos.

9. El vehículo en que viajábamos se dirigió a otra casa, y luego de estacionar unos minutos, se introdujo junto a nosotros a una pareja, luego de lo cual se nos condujo a un local. Para entrar al mismo fue necesario levantar una ruidosa cortina metálica de enrollar.

10. Una vez allí, siempre en medio de un trato brutal y soez, sin permitírseme la menor explicación ni dárseme otra respuesta que no fueran golpes e insultos, se me exigieron mis datos de identidad.

11. Pude advertir de inmediato que en ese local se hallaba un número elevado de personas en las mismas condiciones que yo. Entre ellas identifico a mi hijo por su voz y porque habían utilizado para encapucharme una bolsa de azúcar de trama no muy cerrada, lo que me permite ver las siluetas. Posteriormente, un guardia se apercibe de que puedo distinguir algo, por lo que me da una golpiza y me venda los ojos fuertemente con un trapo.

12. Pude reconocer también entre las personas que se hallaban allí a Margarita Michelini —hija de mi amigo, el Senador Zelmar Michelini, asesinado poco tiempo antes— y a León Duarte, dirigente obrero uruguayo, de relevante actuación en el movimiento sindical de mi país.

13. Inmediatamente algunas de las personas que se encontraban detenidas conmigo comenzaron a ser llevadas hacia la planta alta, a la que se llega por una escalera interior, para ser interrogadas. Por los gritos desgarradores que se oyen constantemente puedo darme cuenta de que los están torturando bárbaramente, lo que confirmo cuando siento que los bajan nuevamente a la planta baja. Hasta allí llegan arrastrados por los guardias, entre quejidos. Se los arroja sobre el piso de cemento, con prohibición de que se les alcance agua (por "haber estado en la máquina", según dicen).

14. La noche siguiente me toca a mí ser conducido a la planta alta, donde se me interroga bajo tortura, como a los demás hombres y mujeres que estuvimos allí. Se me desnuda completamente y, colocán-

dome los brazos hacia atrás, se me cuelga por las muñecas, hasta unos 20 o 30 centímetros del suelo. Al mismo tiempo se me coloca una especie de taparrabos en el que hay varias terminaciones eléctricas. Cuando se le conecta, la víctima recibe electricidad por varios puntos a la vez. Este aparato, al cual llaman "máquina", se conecta mientras se efectúan las preguntas y se profieren amenazas e insultos, aplicándose también golpes en las partes más sensibles. El suelo, debajo del lugar donde se cuelga a los detenidos, está mojado y sembrado de cristales de sal gruesa, con el fin de multiplicar la tortura si la persona consigue apoyar los pies en el piso. Varias de las personas que estaban junto conmigo se desprendieron del aparejo de colgar y se golpearon contra el piso, produciéndose serias heridas. Recuerdo en especial el caso de quien después supe que era Edelweiss Zahn de Andrés, la que sufrió profundos cortes en la sien y en los tobillos, que después se infectaron.

15. Mientras se me tortura se me formulan preguntas sobre las actividades políticas de mi hijo y sobre mi participación en el Partido por la Victoria del Pueblo, al que según ellos pertenecía mi hijo. Es en ese cuarto donde puedo ver, en un momento en que por la copiosa transpiración se corre algo la venda, que en la pared hay colgado un retrato de regular tamaño de Adolfo Hitler.

16. No puedo precisar con exactitud durante cuánto tiempo se me torturó. Creo que en mi caso no fue más de media hora, pero en la mayoría de los casos las torturas duraban, según mis cálculos, de 2 a 3 horas.

17. Luego de sufrir ese tratamiento se me reintegró a la planta baja, donde permanecí hasta el día en que fui trasladado al Uruguay. Las condiciones higiénicas del lugar son lamentables. Parece un taller mecánico abandonado, por la suciedad de grasa y tierra. Existe únicamente un pequeño retrete para las casi 30 personas detenidas allí. Durante este período, en muchas oportunidades se escuchan voces de otras personas secuestradas que se encuentran en la planta alta, solicitando ir al baño o pidiendo agua o comida.

18. Entre esas voces reconozco claramente la de Gerardo Gatti An tuña, a quien conozco desde hace mucho tiempo, como dirigente sindical de los obreros gráficos uruguayos.

19. Por comentarios de otros de los secuestrados —en momentos de descuido de los guardias podemos intercambiar algunas palabras en voz baja— me entero de que otra de las voces escuchadas en la planta alta es la de Hugo Méndez, otro sindicalista uruguayo que había sido secuestrado en Buenos Aires en el mes de junio.

20. Con el paso de los días puedo darme cuenta —por el contenido de las conversaciones y los modismos que emplean— que la gran mayoría de los que participaron en el operativo de secuestro y todos los custodias son argentinos. Los guardias, por el tratamiento que se dan, parecen pertenecer al ejército argentino, mientras que quienes participan en los operativos no dan esa impresión. Entre ellos se distingue un hombre de unos 35 años, sumamente corpulento, que responde al sobrenombre de "Paqui" (contracción de "paquidermo") y actúa con brutalidad y exhibición de fuerza, jactándose de que puede derribar toda clase de puertas.

21. En los interrogatorios y torturas participan directamente oficiales del ejército uruguayo. Algunos dicen pertenecer a un grupo llamado OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) y se distinguen, en el trato entre ellos, con el nombre de Oscar,

seguido de un número ordinal. Oscar 1 es un oficial de alto grado, que podría tener unos 45 años, de estatura mediana, grueso, de pelo blanco, al que también llaman por el sobrenombre de "El Tordillo". Alcanzo a oír alrededor de 10 números, correspondientes a oficiales con grado de capitán o superiores. Varios de ellos parecían, por sus comentarios, residir habitualmente en la Argentina.

22. Junto a los miembros de OCOA actúan oficiales pertenecientes al Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), miembros de lo que se nos dice que es la "División 300". El jefe de esta división es un coronel de apellido Ramírez, que se distingue con el número 301. El jefe operativo de la división es el Mayor Gavazzo (302), encargado directamente de conducir las torturas, junto con quien se hace llamar Oscar 1. La División 300 está compuesta aparentemente por unas 60 personas, entre oficiales y tropa. El Nº 303 identifica al Mayor Manuel Cordero; el Nº 304 a un mayor de caballería de apellido Martínez; el Nº 305 al Mayor Silveira.

23. En el local donde permanecíamos secuestrados había personal de tropa de la División 300. Los dos principales se distinguían con los seudónimos de "Daniel" (un sargento) y "Drácula" (soldado de primera). Eran quienes se ocupaban del acondicionamiento y embalaje de todo lo robado en los allanamientos —según decían, era "conquistado en el campo de batalla"— para su posterior traslado al Uruguay. Entre lo robado había autos desarmados, heladeras, televisores, máquinas de escribir y calcular, artículos electrodomésticos, vajilla, bicicletas, libros, etc.

24. El día 15 de julio condujeron al local a otras tres personas secuestradas. Al identificarse y por las conversaciones de los guardias pude enterarme que se trataba de la abogada Manuela Santucho, de Carlos Santucho (ambos hermanos de Mario Roberto Santucho) y de una cuñada de éste, cuyo nombre no retengo y a la cual los guardias se referían como "Beba", no sé si en forma despectiva o por ser ése su apodo.

25. El día 19 de julio de 1976 nos anuncian la muerte de Mario Roberto Santucho, en un encuentro armado, insultando soezmente a sus familiares. A esa altura, tanto Carlos Santucho como su cuñada parecen haber perdido la razón a causa de las brutales torturas de que han sido objeto. La Dra. Manuela Santucho, a pesar de que también ha sido bárbaramente torturada, aún se mantiene lúcida.

26. Alrededor de las 18 horas de ese día comenzaron a llenar un gran tanque de agua, que han colocado entre los secuestrados. Se siente fluir el agua. Mientras tanto, oficiales y guardias insultan y castigan a los secuestrados, haciéndolos responsables de la muerte de un capitán, ocurrida en ese encuentro armado, y diciendo que en ese tanque nos van a "limpiar la cabeza a todos". En la noche, con el pretexto de que Carlos Santucho deliraba constantemente, se abalanzan sobre él y lo atan con cadenas, ya que se siente el ruido característico de éstas. Previamente han colgado sobre el tanque, sujeto del techo, un aparato corredizo, explicando minuciosamente su uso. Por ese aparato pasan una cuerda que atan a las cadenas con las que han envuelto a Santucho, mientras nos explican esa maniobra también detalladamente.

27. En esos momentos, un oficial argentino trae un ejemplar del diario "Clarín" donde se narra la forma en que fue muerto Mario Roberto Santucho, obligando a Manuela Santucho a que nos lo lea en voz alta. Mientras tanto, Carlos Santucho es introducido y sacado del tanque lleno de agua entre risas e insultos, siendo golpeado con saña

cada vez que emerge. Sufrió ese trato durante largo rato, lo que nos sorprendió por cuanto según comentarios que habíamos escuchado a los propios guardias nunca había tenido actividad política. Luego al parecer advierten que el cuerpo ya no da señales de vida. Lo desatan, lo introducen en un vehículo y se lo llevan. Manuela Santucho y su cuñada permanecieron un par de días más con nosotros y luego fueron conducidas a otro lugar, que desconozco.

28. El jefe del destacamento argentino es un oficial de alto grado, al que sus subordinados mencionan como "el jova" o "el jovato", lo que en argot bonaerense significa "el viejo". Al llegar al local en que permanecíamos detenidos fue él quien nos pidió los datos de identidad. Pude apreciar a través de la bolsa que me cubría la cabeza que es un hombre de unos 50 a 55 años, de alrededor de 1 metro 75 de estatura, de complexión fuerte, rasgos marcados, pelo recortado y algo canoso. Vestía bctas, pantalones de montar y ropa de abrigo típicamente militar.

29. El local en que estuve secuestrado tiene, como ya dije, una gran puerta con una cortina metálica de enrollar, lo que se notaba en cada entrada o salida de vehículos. La entrada de vehículos era anunciada previamente por radio al personal de guardia, con varios minutos de anticipación, con el nombre en clave de "operación sésamc". El salón de la planta baja es amplio. Tiene entre 6 y 8 metros de ancho por 25 o 30 de largo. A cierta altura existe una división, hecha con arpillera encalada. Sobre la pared que queda a la derecha, al entrar, está ubicado un pequeño retrete, con un WC sin taza y un pequeño lavabo. Al lado del retrete hay una pileta de lavar. La escalera que lleva a la planta alta está al lado del retrete. Tiene base de cemento y escalones de tabla gruesa. Esta escalera parece de construcción posterior.

30. Desde el fondo de la casa, a determinadas horas, llega el ruido característico de un recreo escolar, lo que me permite afirmar que en las proximidades funciona una escuela. Por el frente de la casa, a poca distancia, pasa una vía de ferrocarril. Según comentarios de la guardia, en una esquina próxima existe un taller mecánico de autos.

31. El día 26 de julio se nos dijo que nos preparáramos para ser trasladados. Ya lo habían dicho tres días antes, pero en esa oportunidad, según comentarios de la guardia, el avión en que debíamos viajar no llegó por la fuerte tormenta que hubo ese día, por lo que la operación se postergó. Se nos colocó tela adhesiva en los ojos y la boca, y todos los secuestrados —menos yo— fueron esposados con las manos atrás. En mi caso no lo hicieron así porque tenía una gran inflamación en la muñeca izquierda, al haberse infectado una herida producida por las esposas. Me ataron entonces con tela adhesiva. Nos hicieron subir a la caja de un camión y sentarnos en el piso. Sobre nuestras cabezas, apoyadas en los laterales del camión, se colocaron tablas, formando una especie de doble fondo. Sobre esas tablas cargaron gran cantidad de bultos y cajones con objetos robados. Según comentarios de los guardias, se habían realizado otros cuatro viajes con este tipo de carga. Finalmente partimos de la casa en que habíamos permanecido secuestrados. En ese momento quedaron en ella Gerardo Gatti, León Duarte y Hugo Méndez. Sobre el destino de los tres nunca más supe nada.

32. El camión en que se nos trasladaba iba fuertemente custodiado, a juzgar por el ruido de numerosas motos y automóviles a nuestro alrededor, que hacían sonar sirenas en los cruces para interrumpir el tránsito. Nos condujeron a la base militar contigua al aeroparque de Buenos Aires. Pude darme cuenta al descender del camión, ya que con

... producida por el encierro y la llovizna que estaba cayendo la tela adhesiva se había desprendido un poco, dejando cierta visibilidad.

33. Bajamos del camión y se nos hizo subir a un avión Fairchild, de los que utiliza la Fuerza Aérea Uruguaya y que están afectados a los servicios de TAMU (Transporte Aéreo Militar Uruguayo) y PLUNA (la línea nacional de aeronavegación). Algunas de las personas que viajaron conmigo pudieron apreciar el distintivo de PLUNA en bolsas de polietileno puestas en los bolsillos de los asientos. Viajamos sentados y el vuelo duró alrededor de una hora, según mi estimación. Al aterrizar y descender pude advertir que estábamos en la Base Aérea Militar Nº 1, contigua al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

34. Se me hizo entrar en un automóvil de tamaño mediano, donde me acostaron en el asiento trasero, cubriéndome con una frazada. En el auto viajan otras tres personas, al parecer oficiales: dos en el asiento delantero y otra detrás, conmigo. Pude estarme después que la mayoría de los secuestrados fueron trasladados en un camión, aunque en algunos casos se usó un procedimiento similar al que se realizó conmigo. El auto en que viajaba sufrió una "panne", por lo que hubo que trasbordar a otro auto que nos seguía, produciéndose una demora que hizo que fuera el último en llegar a destino.

35. Al llegar a ese local el auto entra en un garage, se me hace descender y entramos a la casa. Luego de identificarme me introducen en una habitación pequeña, me quitan la tela adhesiva de las manos, y tras cerrar la puerta, se me dice que puedo quitarme la que llevo en ojos y boca, y bañarme. Así lo hago, y cuando puedo ver me doy cuenta que estoy en un cuarto de baño prolijo, sin bañera pero con ducha, característico de la planta baja de ciertas residencias de Montevideo, en que el baño principal está en la planta alta. Al terminar de bañarme golpeo la puerta. Me dicen que me ponga de espaldas a ella. Entra un guardia que me venda los ojos y me hace salir. Cuando pretenden esposarme ven el estado de mi muñeca infectada y se alarman. Lllaman a alguien que parece tener ciertos conocimientos de enfermería, que con una hoja de afeitar me abre la herida, me desinfecta y me venda, dejándome sin esposas. Luego me dan una taza de leche caliente, me hacen sentar en una silla, me dan la misma frazada para taparme y me dicen que duerma.

36. A la mañana siguiente me llevan a la planta alta, a la cual se sube por una escalera de dos tramos. Noto que en la planta alta estamos siete de los hombres. En la planta baja han quedado las mujeres algún hombre. La planta alta de la casa está compuesta de cuatro habitaciones. Una da al frente y tiene balcón. También al frente, y separada por un corredor, hay otra pieza que hace esquina, con una ventana en cada pared. Otra habitación queda sobre el costado y al correr de la anterior, con una ventana, y hay todavía otra pieza, sobre el lateral, con ventana. Hay además un cuarto de baño completo. En la primera habitación se realizaban los interrogatorios; en la segunda dormía la guardia; en la tercera estábamos los secuestrados; y en la cuarta se reunían los oficiales.

37. En esta casa continuaron los interrogatorios y torturas. Personalmente ya no me interrogan, pero todas las noches encienden la radio a todo volumen, a pesar de lo cual escuchamos gritos desgarradores. Se practica el "submarino" en la bañera del cuarto de baño, se aplica la picana eléctrica y se dan golpizas con fustas (podía sentir el chasquido de los golpes, seguido de los ayes de dolor). En todo momento permanecemos esposados y con los ojos vendados. Se castiga

severamente, con palizas y plantones, a todos aquellos a los que sorprenden conversando o tratando de mirar por debajo de la venda.

38. En la noche del 14 de agosto se nos sacó presurosamente de esa casa. Siempre vendados y con las manos esposadas hacia atrás, fuimos introducidos en un camión con caja metálica, cerrada, custodiados por automóviles con sirena abierta. Hicimos un viaje de unos 20 a 30 minutos hasta nuestro nuevo destino. Al llegar, se nos hace descender al subsuelo de una casa, donde se nos introduce en una pieza grande, con piso de madera. Allí se nos dividió en dos grupos, uno sobre cada pared. En ese lugar el Mayor Gavazzo (302) nos dirigió un discurso, enterándonos de que estábamos en manos de lo que llamó las "fuerzas especiales de seguridad" de la República Oriental del Uruguay, y que estábamos sometidos a una rigurosa disciplina, en que cualquier falta sería severamente castigada.

39. A esa altura nos pusieron números para identificarnos. En total somos 24. Ese es, precisamente, el número que me asignan a mí. Como en la habitación hay solamente cuatro colchones, la gran mayoría de los secuestrados debe dormir directamente sobre el piso, cubiertos con una frazada. Continúan los interrogatorios y torturas (palizas, picana eléctrica y "submarino", que aplicaban en un cuarto especial, donde habían puesto un medio tanque de petróleo; lo llamaban el "cuarto del tacho") hasta el día 23 de agosto. A partir de esa fecha se seguirán aplicando castigos, pero solamente por faltas de disciplina.

40. A los pocos días de estar en esta casa son retirados de la habitación que servía de celda común José Félix Díaz Berdayes (el 15 de agosto) y Laura Anzalone (el 20 de agosto), compañera del anterior, de quien se hallaba embarazada. Se les traslada a otra habitación del subsuelo y transitan libremente por éste, sin vendas ni esposas.

41. El 26 de agosto -lo recuerdo con precisión por tratarse del día siguiente a una importante fecha histórica del Uruguay; varios guardias hicieron comentarios sobre la parada militar que se realizó- volvió el Mayor Gavazzo, nos hizo poner de pie y nos planteó lo siguiente:

a) que ellos -las fuerzas especiales de seguridad del Uruguay- nos habían salvado la vida al rescatarnos de los asesinos argentinos, que "nos querían mandar para arriba, a tocar el arpa con San Pedro";

b) que por lo tanto debíamos contribuir a que se justificara nuestra presencia en el Uruguay, para lo cual debíamos prestarnos a formular una tentativa de invasión armada por un grupo guerrillero, que habría ingresado clandestinamente a la altura del Río Negro, donde habría sido sorprendido por tropas uruguayas. Si admitíamos estos hechos nos correspondería una pena comprendida entre los 15 y los 30 años de cárcel. Para presionarnos, Gavazzo insiste en recordar que si bien nos había salvado la vida, estábamos exclusivamente en sus manos y nadie conocía nuestro paradero. Para mantener el secreto de la trama, debíamos designar defensores de oficio en el proceso que se nos seguiría, a fin de evitar la presencia de abogados particulares.

42. La totalidad de los secuestrados rechazó este planteo, negándose a firmar las actas con declaraciones que el Mayor Gavazzo ya traía confeccionadas. Ante esta actitud, Gavazzo se retiró. Regresó al día siguiente, por la noche. Convocó por su nombre a Raúl Altuna y su esposa, Margarita Michelini y anunció que los iba a ejecutar con sus propias manos, ya que eran los responsables de la actitud del grupo y que se estaban burlando de las "fuerzas especiales de seguridad".

Los hace salir de la habitación-celda, y ante ello se produce entre todos los que allí estábamos una situación de gran tensión, desmayándose Edelweiss Zahn de Andrés, mientras otras mujeres prorrumpen en llanto. Al cabo de tres o cuatro horas, Raúl Altuna y su esposa fueron devueltos a la celda común, tras haber sido castigados en forma despiadada.

43. El 12 de setiembre volvió el Mayor Gavazzo, pero en esa oportunidad formuló un planteo distinto. Nuestro arresto, en lugar de realizarse cuando pretendíamos invadir el Uruguay, se efectuaría en una casa en el centro de Montevideo, donde se nos sorprendería reunidos y con muchas armas. Las demás condiciones se mantenían: seríamos condenados a más de 15 años de cárcel y deberíamos designar defensores de oficio. En caso de negativa, nos dice, no tendrá otra alternativa que devolvernos a la Argentina, para que nos asesinen. Sin embargo, los secuestrados, en pleno, se niegan a firmar actas con ese contenido.

44. Al día siguiente, en horas de la noche, volvió a presentarse el Mayor Gavazzo, quien dijo venir acompañado por dos soldados armados con ametralladoras a quienes, si continuábamos negándonos a firmar, daría orden de abrir fuego. Nos hizo notar que los soldados le obedecían ciegamente y que nadie estaba enterado de nuestro paradero, de modo que le bastaría hacer lavar la sangre y cubrir los impactos en las paredes para que nadie supiera lo que había ocurrido y cuál había sido nuestro fin. A pesar de las amenazas, continuamos negándonos a firmar lo que se nos exigía. A esa altura de los hechos, yo —y creo que también las demás personas que estaban conmigo— comenzamos a advertir que algún hecho exterior estaba urgiendo al Mayor Gavazzo a encontrar una salida a nuestro caso. Era claro que el grupo de secuestrados, siempre esposados, con los ojos vendados, sentados y celosamente controlados, no era la causa de su urgencia y de la improvisación con que actuaba.

45. Transcurrieron varios días en que el Mayor Gavazzo no volvió a aparecer y se nos dejó tranquilos. Varias de las personas que estaban conmigo fueron llamadas separadamente para conversar con otros oficiales, pudiendo enterarme de que, según decían, "se estaba buscando una salida" a nuestra situación.

46. El 10 de setiembre, por la noche, se me conduce a una habitación donde se hallan reunidas varias personas. El Mayor Gavazzo me explica que se está en vías de lo que se llama "un acuerdo", que él considera favorable para todos y que quiere conocer cuál es mi posición. Esta es la primera oportunidad en que alguien habla conmigo sobre mi situación, desde que me han llevado de regreso al Uruguay. Pienso que a esa altura todos saben que no pertenezco a ninguna organización política, ya que nadie me ha acusado de ello ni existe ninguna otra prueba que me relacione, directa o indirectamente, con tales organizaciones. Sin embargo, desde hace dos meses se me ha desatado, se me ha torturado, se me ha mantenido vendado y esposado, comiendo mal, durmiendo en el suelo con una frazada mugrienta, sin noticias de mi familia, que debe darme por muerto. Y todo sin que ni siquiera se me acuse de haber cometido algún delito, por la arbitrariedad total con que actúan mis captores. Carezco de antecedentes penales de clase alguna, y si se me ha secuestrado y enviado a la fuerza al Uruguay es por el solo hecho de que me encontraba en Buenos Aires buscando a mi hijo desaparecido, con todos mis documentos en regla y dando los pasos que la Constitución y la ley me permitían. Explico al Mayor Gavazzo que soy contrario a la política seguida por

los militares que gobiernan el Uruguay, que no estoy de acuerdo con sus medidas económicas y con los métodos que utilizan, pero que no pertenezco a ningún grupo político y menos aún que se proponga conspirar o atentar contra las instituciones. Pero que, de todas maneras, si lo que él llama "el acuerdo" es aprobado por las demás personas que se hallan en mi situación, yo acompañaré el criterio general. Ante esas manifestaciones me conducen nuevamente a la habitación-celda.

47. En los días siguientes pude advertir que las negociaciones continuaban, por los frecuentes llamados que se hacen a otros de los secuestrados. Finalmente, el 25 de setiembre soy llevado nuevamente ante el Mayor Gavazzo, a la misma habitación de la vez anterior. Esta vez emplea un tono mesurado y me dice que se ha concretado "el acuerdo" y que me lo va a explicar. En ese momento le pido que me permita quitarme la venda, a lo que accede, pudiendo entonces ver el rostro de los oficiales que se hallan allí reunidos y advertir la presencia, además, de alguno de los secuestrados.

48. Según me explica Gavazzo, de los 22 secuestrados que aún permanecen en la celda común, dos están considerados como ex integrantes del MLN (Tupamaros) —Jorge González Cardozo y Elizabeth Pérez Lutz—, el primero por haber estado detenido bajo esa acusación entre los años 1973 y 1975 y la segunda porque su hermano había sido muerto por el ejército en 1972. Con ellos, dice Gavazzo, se llegará a una "solución" por separado. De los 20 restantes, los casos más notorios, por razones políticas o personales, son seis: Enrique Rodríguez Larreta (hijo); su esposa, Raquel Nogueira Paullier; Raúl Altuna; su esposa, Margarita Michelini; Eduardo Dean Bermúdez; y Enrique Rodríguez Larreta (padre). Nosotros seis deberíamos publicar "solicitudes" en los diarios de Montevideo, señalando que habíamos regresado al país por nuestra propia voluntad y que no deseábamos ser molestados, ya que nos habíamos apartado de la actividad política. A cambio de ello, permaneceríamos detenidos durante un lapso no mayor a dos años, en la misma casa en que estamos, en condiciones muy amplias, en virtud de las cuales se nos permitiría incluso la visita de familiares en citas concertadas fuera del lugar de detención, que se realizarían con la correspondiente vigilancia. De los 14 restantes, los cinco considerados como políticamente más activos (Sergio López Burgos, Asilú Maceiro, Ana Inés Quadros, Elba Rama Molla y Sara Rita Méndez, madre del pequeño Simón Antonio Riquelme, nacido 20 días antes del secuestro de su madre y del que ésta no ha vuelto a saber nada desde el momento en que lo arrancaron de sus brazos, al detenerla), serán procesados por el delito de "asociación subversiva". Para justificar esta imputación, deberán aparentar una reunión, armados, en medio de la cual serán sorprendidos por el Ejército. Los otros 9 deberán aceptar aparecer como arrestados en hoteles del centro de Montevideo, donde estarían registrados con documentos falsos, mientras se aprestaban a colaborar en una campaña para desprestigiar internacionalmente a los gobiernos de Argentina y Uruguay. Serán procesados por el delito de "asistencia a la asociación subversiva". Como condición básica del acuerdo, todos los enjuiciados deberían designar defensores militares de oficio, evitando la participación en el proceso de abogados particulares. En lo que a mí respecta, evito dar una respuesta definitiva, señalando que no tenía sentido la propuesta que se me hacía, ya que era notorio que hacía años que estaba apartado de la política activa y que vivía dedicado a mis actividades particulares. Ante ello el Mayor Gavazzo me dice que lo piense y se me conduce a la celda.

49. En los días siguientes prosiguieron las negociaciones, siendo frecuentes los llamados a diversos secuestrados para mantener reuniones con oficiales. Pude enterarme que las personas que estaban conmigo se negaban a aceptar la tenencia de ninguna clase de armas, ya que nunca las habían manejado y ni siquiera las habían visto. Sin embargo, Gavazzo insistía mucho en ese aspecto, porque el hallazgo de armas era imprescindible para dar resonancia publicitaria a la detención de un "grupo subversivo". Finalmente, se llega a convenir que las armas serán "encontradas", pero dejándose constancia de que las personas detenidas en la supuesta reunión ignoraban su existencia y no tenían nada que ver con ellas. Días después, cuando nos hacen escuchar el comunicado oficial sobre estos hechos que se transmitió por radio y televisión en el Uruguay, advierto que Gavazzo, que fue quien redactó y leyó el comunicado, ha respetado esta condición y en un párrafo libera especialmente a las personas detenidas de toda responsabilidad por las armas allí "encontradas".

50. A esta altura deseo aclarar que a mediados de setiembre fue traído desde Buenos Aires quien luego supe era Alvaro Nores Montedónico, hermano de María del Pilar Nores Montedónico, refugiada uruguaya también secuestrada en Buenos Aires y que había viajado con nosotros, pero en condición distinta. Nunca estuvo esposada ni vendada, y se movía libremente fuera de la habitación-celda. Su hermano está en las mismas condiciones que ella.

51. Alrededor del día 20 de octubre, el Capitán que se identifica con el Nº 305 informa que ha alquilado, presumo que con nombre falso, un chalet situado en un balneario cercano a Montevideo, Shangrilá, donde se efectuará la detención de los "subversivos" reunidos. El 23 regresa y, en horas de la mañana, a eso de las 10, conduce a Sergio López Burgos, Asilú Maceiro, Ana Inés Quadros, Sara Rita Méndez y Elba Rama, custodiados por soldados. Vuelven a eso de las 18 horas, y nos enteramos que se ha montado una comedia en que el Ejército rodeó el chalet alrededor de las 15 horas y se llevó detenidos, esposados y encapuchados, a las cinco personas citadas y además, para impresionar más a los vecinos que observaban los hechos, incluso al Capitán 305 y a los soldados de civil que custodiaban a los secuestrados. Según el comunicado hecho público posteriormente, en la noche de ese día fueron detenidos en hoteles del centro de Montevideo los otros 9 secuestrados que serán enjuiciados por "asistencia a la asociación". Pero estas últimas personas nunca salieron de la habitación-celda que nos encontrábamos; quienes se registraron en los hoteles con los supuestos documentos falsos fueron policías femeninas y soldados de la llamada "División 300". Los documentos falsos fueron confeccionados por los propios oficiales de la "División 300", en la casa donde estábamos.

52. El 26 de octubre, los 14 secuestrados son llevados en camión al chalet de Shangrilá. Se ha convocado a la prensa, y allí se les exhibe a los periodistas. Cuando regresan a la casa donde nos encontrábamos, se advierte un trato distinto por parte de los guardias. En los días siguientes incluso se nos permite salir a tomar aire en el patio trasero de la casa. Allí, observando algunos edificios altos situados en las inmediaciones, confirmamos lo que ya sospechábamos: estábamos detenidos en la casa donde tiene su sede el Servicio de Inteligencia de Defensa. Se trata de una gran casa situada en medio de un jardín, en pleno centro de Montevideo, en Boulevard Artigas 1488 casi Palmar. Su número telefónico es el 79-49-88.

53. En los días siguientes -28, 29 y 30 de octubre- se difunde por diarios, radio y TV un comunicado de las Fuerzas Armadas, que se nos permite escuchar, dando cuenta del "descubrimiento de un movimiento subversivo". Se anuncia la detención de 62 personas, pero sólo se da el nombre de los 14 que se han exhibido a la prensa. Se mencionan los nombres de Gerardo Gatti y León Duarte entre los dirigentes del Parti do por la Victoria del Pueblo, pero no se informa su detención.

54. Comienza a formalizarse, desde el punto de vista judicial, el "acuerdo". Los 14 secuestrados cuyo arresto ha sido reconocido son conducidos a un juzgado militar de instrucción, donde se les procesa por los delitos convenidos. Todos ellos -incluso Mónica Soliño e Inés Quadros, cuyos padres son abogados- nombran defensores militares de oficio. A esa altura comprendemos que nuestra situación se ha fortalecido mucho, ya que existen demasiados testigos cuyo arresto se ha difundido, por lo que rechazamos los nuevos intentos que hace el Mayor Gavazzo por obtener que firmemos las "solicitudes". En realidad, no insiste demasiado, ya que al poco tiempo nos dice que "los generales" no están de acuerdo en que se haga ninguna publicación y que, por lo tanto, directamente se nos va a enjuiciar. Indica que mi hijo, Margarita Michelini y Raúl Altuna serán procesados por "asociación subversiva" y que mi nuera, Eduardo Dean y yo lo seremos por "asistencia a la asociación subversiva".

55. Ante este planteo, le hago notar que yo no he cometido delito alguno y que no estoy dispuesto a aceptar que se me enjuicie arbitrariamente. Manifiesto que ante cualquier proceso que se me inicie designaré un abogado defensor. Días después me hace conducir ante él y me informa que ha resuelto liberarme sin proceso.

56. Las otras cinco personas deberán firmar actas reconociendo haber sido detenidos el 26 de octubre, en el Aeropuerto de Carrasco, al llegar desde Buenos Aires, con documentos falsos, para dirigir o colaborar en tareas de propaganda contra el gobierno uruguayo. Por supuesto, deberán designar defensores militares de oficio.

57. El 29 de noviembre las 14 personas procesadas en primer término no son trasladadas al Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1 (Penal de Libertad) los hombres, y al Establecimiento Militar de Reclusión Nº 2 (Punta Rieles) las mujeres. En los primeros días de diciembre comienzan a conducir ante un juez militar de instrucción a las personas que aún quedan por procesar. A esa altura, Gavazzo ha llegado también a un "acuerdo" con Jorge González Cardozo, que será procesado por "asistencia a la asociación subversiva", y con Elizabeth Pérez Lutz, que será liberada. Para justificar el proceso, al primero se le hace firmar un acta fraguada según la cual declara que viajó al Uruguay para entregar una carta, cuyo contenido desconocía, a un preso que se encuentra en el Penal de Punta Carretas, y que, antes de llegar, arrojó la carta al mar. Tanto González Cardozo como Elizabeth Pérez Lutz estaban reconocidos como refugiados políticos por la Oficina del ACNUR en Buenos Aires, y ya habían sido aceptados por el gobierno de Holanda, adonde debían viajar a fines de junio de 1976.

58. El 12 de diciembre es liberada Elizabeth Pérez Lutz. El 16 de diciembre Jorge González Cardozo es conducido al Penal de Libertad. Ese mismo día, un juez militar procesa, por los delitos convenidos, a los cinco restantes secuestrados. En horas de la tarde, el propio Mayor Gavazzo conduce a Margarita Michelini y a Raúl Altuna a visitar a la madre de la primera, en su casa. Recién ese día la señora

de Micheliní se entera que su hija y su yerno están con vida.

59. El 22 de diciembre Margarita Micheliní y Raquel Nogueira son trasladadas al Penal de Punta Rieles, y Enrique Rodríguez Larreta (hijo), Raúl Altuna y Eduardo Dean son llevados al Penal de Libertad.

60. Horas después se me deja en libertad. Me llevan en un vehículo militar hasta mi domicilio. Con anterioridad, también han quedado en libertad José Félix Díaz, Laura Anzalone, María del Pilar Nores y Alvaro Nores. Nunca se dio ninguna información a la prensa sobre todas estas personas (ni sobre las que fueron procesadas en una segunda etapa, ni sobre las que fueron liberadas).

61. Una vez en libertad, intenté descubrir la ubicación de la casa en la que habíamos estado detenidos al llegar de Buenos Aires. Pude enterarme que mi descripción coincidía con la de una casa situada en la Rambla Costanera de Montevideo, en la zona de Punta Gorda, ¹⁷ cerca al Hotel Oceanía, que ha adquirido notoriedad por haber sido utilizada por el Ejército para interrogatorios y torturas de detenidos, desde hace ya tiempo. En ella, según se me informó, fueron interrogados numerosos integrantes del Partido Comunista, entre otros de detenidos. Pasé por el lugar y, observando desde el exterior, puedo afirmar que la casa coincide perfectamente con las características de aquella en la que estuve detenido.

62. Cuando decidí salir del Uruguay para dar testimonio de estos hechos, viajé a Buenos Aires. Allí, en contacto con integrantes de la colonia de refugiados uruguayos, pude enterarme que la descripción que yo hacía de la casa donde había estado secuestrado en la Argentina coincidía con la de un matrimonio argentino que tiempo antes había logrado fugar de la casa en la que se los retenía, situada en la calle Venancio Flores esquina Emilio Lamarca. Concurrí al lugar, ahora aparentemente abandonado, y creo que es allí, efectivamente, donde estuvimos detenidos. Es un antiguo taller que tiene en su frente un cartel que dice "Automotores Orletti". La entrada al taller se hace por una puerta que tiene una gran cortina metálica de enrollar, al costado izquierdo de la cual (visto desde el frente) hay una puerta común que ha sido blindada y dotada de una mirilla. Por la calle Bacacay, que es paralela a Emilio Lamarca, y a la misma altura del taller, hay una escuela, que lleva el nombre de un señor Fernández. En la esquina hay un taller mecánico en funcionamiento, y la vía férrea pasa frente al local de "Automotores Orletti".

63. Estos hechos no fueron los únicos de esta clase ocurridos en estos meses. Al ser liberado supe que en setiembre se había denunciado la desaparición de decenas de refugiados uruguayos en Buenos Aires, incluyendo otros tres niños de corta edad, secuestrados junto con sus padres. De todos ellos, como de Gatti, de Duarte y de Méndez, ni siquiera se ha podido saber hasta hoy si están vivos o muertos.

64. Por todo ello, me considero moralmente obligado a denunciar los hechos de que fui víctima y testigo. Todo lo que declaro es absolutamente cierto y existe abundante prueba de ello. Si las autoridades militares uruguayas o argentinas lo niegan, estoy dispuesto a confrontarme con ellas ante un tribunal y las desafío a permitir que una comisión internacional de investigación visite los lugares en los que he estado secuestrado, entreviste a las personas que estuvieron allí conmigo y declare si este testimonio se ajusta o no a la verdad. Ante la conciencia del mundo civilizado hago responsables a las autoridades militares uruguayas de todos los daños que puedan infligir desde hoy, en represalia por mi actitud, asumida individualmente, sin consejo o presión de nadie, a mi hijo, mi nuera, cualquiera de los detenidos junto con ellos o de los miembros de mi familia.